Lugar	*Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca*
Fecha	*27 de agosto de 2025 6:30 pm – 7:00 pm*
Tema	*Socialización de lineamientos PIGA - Política Ambiental ,(AVU), (RCD), lineamiento Cero Papel y la reducción progresiva de plásticos de un solo uso*
Desarrollo	*Objetivo General* *Brindar a los participantes los conocimientos fundamentales sobre los lineamientos que integran el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, específicamente: Política Ambiental, manejo de vertimientos y aceites vegetales usados (AVU), gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), lineamiento Cero Papel y la reducción progresiva de plásticos de un solo uso; con el fin de fortalecer competencias técnicas, fomentar el cumplimiento normativo y promover una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad ambiental en las actividades misionales y administrativas de la entidad.* *Contenido* *Durante la jornada de capacitación se socializaron los siguientes lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, abordando los aspectos técnicos, normativos y operativos asociados a cada uno:* *1. Política Ambiental Institucional* *Durante la capacitación se presentó la Política Ambiental como el marco orientador que define el compromiso de la Secretaría Distrital de Integración Social con la sostenibilidad, el uso racional de los recursos y la prevención de impactos negativos en sus actividades misionales y administrativas. Se destacaron los ejes estratégicos de la política: cumplimiento normativo, uso eficiente de insumos, fortalecimiento de la cultura ambiental, y promoción de buenas prácticas sostenibles. Además, se enfatizó la importancia de su articulación con el PIGA y el cumplimiento de la normatividad vigente, con base en la Resolución 3179 de 2023.* *2. Lineamiento de Vertimientos y Aceites Vegetales Usados (AVU)* *En este módulo se abordaron los conceptos clave asociados a los vertimientos generados en las unidades operativas, tales como aguas residuales domésticas y no domésticas, trampa de grasas, carga contaminante y el proceso de descomide. Se explicaron las medidas operativas necesarias para mitigar la contaminación: uso obligatorio de rejillas tipo colador, limpieza periódica de trampas de grasa, recolección adecuada de residuos alimentarios y la correcta disposición de líquidos como sopas y jugos. Asimismo, se enfatizó en la gestión responsable del aceite vegetal usado, el cual debe ser almacenado en recipientes adecuados y entregado a gestores autorizados, evitando su vertimiento al sistema de alcantarillado. Se socializó la normativa aplicable, incluyendo el Decreto 3930 de 2010 y la Resolución 631 de 2015.* *3. Lineamiento de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)* *Se explicó la clasificación de los RCD entre aprovechables (como concreto, ladrillos, madera, metales) y no aprovechables (materiales contaminados o peligrosos). Se*

diferenciaron los procedimientos aplicables para pequeños volúmenes (≤ 5 m³), gestionados a través de la empresa de aseo, y grandes volúmenes (≥ 6 m³), que requieren la apertura de PIN ante la Secretaría Distrital de Ambiente. Se explicó el proceso de elaboración e implementación del Plan de Gestión de RCD (PGRCD), la obligatoriedad de realizar reportes mensuales, el uso de formatos estandarizados (FOR-GA-032 a FOR-GA-038) y la responsabilidad compartida entre contratistas, gestores y la entidad. También se destacó la necesidad de fomentar el aprovechamiento de al menos el 25% del material generado, según la Resolución 1115 de 2012 y la Resolución 472 de 2017.

4. *Lineamiento Cero Papel*

Este componente abordó las estrategias para reducir progresivamente el uso de papel en las actividades institucionales mediante el fortalecimiento del uso de herramientas tecnológicas, la gestión documental digital y el cambio de hábitos en los procesos administrativos. Se compartieron prácticas como la impresión a doble cara, uso de papel reciclado, priorización del correo electrónico, digitalización de archivos, y la implementación de plataformas como IOPS. Se resaltó que esta política busca no solo reducir el impacto ambiental, sino también optimizar recursos y tiempos de gestión. La Política Cero Papel está respaldada por la Directiva Presidencial 04 de 2012, el Decreto 19 de 2012 y la Directiva SDIS 003 de 2009.

5. *Lineamiento de Reducción de Plásticos de un Solo Uso*

La capacitación finalizó con la exposición del plan institucional para reducir el uso de plásticos de un solo uso, en cumplimiento del Acuerdo 808 de 2021 y el Decreto 317 de 2021. Se identificaron los elementos prohibidos (bolsas, cubiertos, pitillos, mezcladores, envases, entre otros), así como las excepciones permitidas por razones sanitarias, carcelarias o escolares. Se promovieron acciones como la sustitución de elementos por alternativas reutilizables o biodegradables, inclusión de criterios sostenibles en contrataciones y eventos, y campañas pedagógicas para sensibilizar sobre el impacto del plástico en el ambiente. Se enfatizó la meta de eliminación total al 2028, y el deber institucional de reportar anualmente los avances en reducción conforme a los lineamientos establecidos por la SDA.

Metodología

La capacitación se desarrolló de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, permitiendo la participación simultánea de los responsables ambientales de las unidades operativas Centros Día y Cuidado Transitorio. Durante la sesión, se emplearon diversas estrategias metodológicas como la exposición mediante presentaciones en PowerPoint, el análisis conjunto de los documentos institucionales, espacios para la resolución de preguntas, y la interacción activa entre los asistentes mediante el chat y la palabra. Esta dinámica favoreció la comprensión de los lineamientos del PIGA y promovió el intercambio de experiencias relacionadas con su implementación.

Análisis de los resultados de la evaluación

Al finalizar la capacitación, se aplicó una evaluación diagnóstica con el objetivo de

medir el nivel de comprensión, apropiación y retención de los conocimientos adquiridos por los participantes en torno a los lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. Los resultados reflejaron un alto nivel de entendimiento general, especialmente en los temas relacionados con la Política Ambiental, el manejo de vertimientos y AVU, y el lineamiento Cero Papel.

Se identificó que un porcentaje importante de los asistentes demostró claridad frente a los procedimientos operativos, las obligaciones normativas y las acciones específicas que deben implementar en sus unidades operativas. No obstante, se evidenciaron algunas dificultades en la comprensión técnica de conceptos vinculados a la gestión de RCD y los criterios aplicables a la reducción progresiva de plásticos de un solo uso, lo que sugiere la necesidad de reforzar estos temas en futuras jornadas formativas.

En general, los resultados de la evaluación indican que la metodología fue efectiva y permitió una apropiación significativa de los lineamientos ambientales, lo cual fortalece el cumplimiento institucional de las metas establecidas en el PIGA.

Cantidad de participantes

La jornada de capacitación contó con la participación activa de 21 Contratistas. Todos los asistentes completaron el proceso formativo y realizaron la evaluación final, permitiendo así obtener una muestra representativa para el análisis del nivel de comprensión y apropiación de los lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

Análisis cada pregunta

A continuación, se presenta el análisis detallado del desempeño de los participantes frente a cada una de las preguntas formuladas en la evaluación aplicada al finalizar la capacitación sobre los lineamientos del PIGA:

▨ Pregunta 1:
¿Cuál es el objetivo principal de la Política Ambiental Institucional?

a) Cumplir con las normas laborales

b) Disminuir el uso de recursos financieros

c) Promover la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos naturales (✓ Correcta)

d) Aumentar la producción administrativa

Resultados:

Respuestas correctas: 21

Respuestas incorrectas: 0

Análisis:

La mayoría de los participantes comprendió correctamente el propósito de la Política Ambiental, lo que evidencia una buena apropiación conceptual. Sin embargo, se recomienda reforzar este tema con ejemplos prácticos durante futuras jornadas para cerrar la brecha de comprensión.

Pregunta 2:
¿Qué residuos deben depositarse en la caneca destinada al descomide?

a) Documentos reciclables

b) Residuos de alimentos no consumidos (✓Correcta)

c) Envases plásticos

d) Agua con detergente

Resultados:

Respuestas correctas: 19

Respuestas incorrectas: 2

Análisis:

Aunque el resultado es positivo, algunos participantes reconocieron con precisión el término "descomide".

Pregunta 3:
¿Cuál es el procedimiento en obras que generan más de 6m³ de RCD?

a) Depositar los residuos con los ordinarios

b) Realizar solicitud de PIN ante la SDA (✓Correcta)

c) Llevarlos directamente a la unidad operativa

d) Enterrarlos temporalmente en sitio seguro

Resultados:

Respuestas correctas: 18

Respuestas incorrectas: 3

Pregunta 4:
¿Cuál de las siguientes acciones hace parte del lineamiento Cero Papel?

a) Usar papel de color

b) Fotocopiar por una sola cara

c) Digitalizar documentos y priorizar el correo electrónico (✓Correcta)

d) Imprimir cada borrador

Resultados:

Respuestas correctas: 18

Respuestas incorrectas: 3

Análisis:

Este fue uno de los ítems con mayor porcentaje de aciertos. Se evidencia una buena apropiación de las buenas prácticas asociadas a la estrategia Cero Papel, lo que demuestra una cultura institucional en transición hacia la digitalización documental.

▨ Pregunta 5:
Según el Acuerdo 808 de 2021, ¿cuál de estos elementos debe eliminarse progresivamente?

a) Archivos físicos

b) Plásticos de un solo uso (✓Correcta)

c) Residuos orgánicos

d) Contenedores metálicos

Resultados:

Respuestas correctas: 18

Respuestas incorrectas: 3

Análisis:

Los resultados fueron positivos, aunque se evidenció cierta confusión entre residuos y materiales a sustituir. Es recomendable reforzar la diferencia entre residuos reciclables, residuos orgánicos y los plásticos de un solo uso.

Resumen General

En términos generales, los resultados reflejan un buen nivel de apropiación del contenido, especialmente en los temas de Política Ambiental y Cero Papel. Las áreas de mejora están relacionadas con el manejo normativo de los RCD y el concepto técnico del descomide, por lo que se recomienda el refuerzo temático en próximas sesiones.

Conclusión

	Con base en los resultados obtenidos por los 21 participantes que realizaron la evaluación, se evidenció un porcentaje global de apropiación del conocimiento del 94%, calculado en función del número total de respuestas acertadas frente al total de preguntas aplicadas. Este resultado refleja una comprensión general sólida de los temas abordados en la capacitación sobre los lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. *Se destaca un alto nivel de comprensión en los temas relacionados con la Política Ambiental Institucional, el lineamiento Cero Papel, y la reducción de plásticos de un solo uso. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en el manejo técnico de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y en la aplicación práctica de los procedimientos asociados al manejo de vertimientos y AVU, lo cual sugiere la necesidad de reforzar estos contenidos en futuras capacitaciones.* *En conclusión, la jornada formativa cumplió satisfactoriamente con su propósito pedagógico, fortaleciendo* *Presentación* *Adjuntar presentación*

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Asistentes	Alejandro Castellanos Campos	Facilitador	CCT Cundinamarca
	Yeiny Victoria Martínez	Coordinadora	CCT Cundinamarca

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos	*Realizar la Socialización en las unidades operativas*	*Responsables Ambientales*	*Agosto*
Próxima reunión	*No se define*		
Elaboró	*Alejandro Castellanos Campos – Facilitador CCT Cundinamarca*		

ANEXOS: FOR – PSS – 525 y Registro Fotográfico

Responsable: Alejandro Castellanos -Facilitador	Nombre de la Actividad
Fecha: 27 de Agosto 2025	*Socialización de lineamientos PIGA - Política Ambiental, (AVU), (RCD), lineamiento Cero Papel y la reducción progresiva de plásticos de un solo uso*
	
	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Lineamientos Ambientales 2. Lugar o Localidad o Sede CCT Cundinamarca 3. Fecha y hora: 1:30 27-08-2025

4. Nombre responsable: Alejandro Castellanos 5. Dependencia responsable: Facilitadores

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Laura Burgos	CC	1010242952	CCT Cundinamarca	T. Social	Contratista	— " — " —	3133259870	Laura Burgos
2	Olga Stella Ochoa	CC	1116258414	CCT Cundinamarca	Aux Enfermería	Contratista	— o — o —	3107629960	Olga Ochoa
3	Wilmer Sandoval	CC	3174130	CCT Cundinamarca	Aux cocina	Contratista	— o — o —	3125948552	Wilmer Sandoval
4	Yania Abril	CC	39650468	CCT Cundinamarca	Aux cocina	Contratista	— o —	3203254024	Yania Abril
5	Judybia Starte D.	CC	51064576	CCT Cundinamarca	Ax cocina	Contrat.	— o —	3201739638	Judybia O.
6	Carmen Rico	CC	32753492	CCT Cundinamarca	Au cocina	Contratista	— —	3133181930	CRS
7	Beatriz Leguizamon	CC	1013618961	CCT Cundinamarca	S6	Contratista	— o —	3135016340	AB
8	Oscar Leonardo Ramirez	CC	80177329	CCT Cundinamarca	S.G.	Contratista	— o —	3013138165	
9	Briand Jovamillo	CC	26153684	CCT Cundinamarca	S G	contratista	— o —	3122437080	Briand
10	Miguel Angel Medina	CC	1033240611	CCT Cundinamarca	Enfermero	Contratista	— o —	3225313201	
11	Sandra Bonilla	CC	53.090.232	CCT Cundinamarca	Facilitadora	Contratista	—	3203884086	Sandra B
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Scanned with CamScanner